

**ACTA DEL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL  
VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día martes cuatro de abril del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de

Ejercicio Legal, previamente convocada para esta Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho Diputadas y Diputados (más seis Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y cuatro asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria

Jiménez Cervantes, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Liz Hernández Matus, Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón: los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - -

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día.

En este momento, solicita el uso de la palabra la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Diputada Secretaria Eva Diego Cruz para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA**.

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE OAXACA. 04 DE ABRIL DE 2023**

**1.** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **4.** Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. **5.** Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez, Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes, Noé Doroteo Castillejos, Sergio López Sánchez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Víctor Raúl Hernández López integrantes esta Legislatura, por

el que se EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA.

**7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 2 y 10 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca. **8.**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIV, recorriéndose la subsecuente, al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados y las Diputadas Jaime Moisés Santiago, Ambrosio, Lizett Arroyo Rodríguez, Adriana Altamirano Rosales, Freddy Gil Pineda Gopar y Luis Alberto Sosa Castillo, Integrantes de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforman el artículo 43, la fracción XXVI del artículo 68; se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su

orden las subsecuentes al artículo 128; todos de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo VI Violencia Obstétrica y el artículo 412 Quinquies del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 23, de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con el Estado de Oaxaca.

**14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VIII y IX del artículo 5; la fracción XXI y XXII del artículo 7; y la fracción IV del artículo 9; y se adiciona la fracción X al artículo 5 y la fracción XXII al artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 26 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII, recorriéndose el orden subsecuente del artículo 20, de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto



de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 221 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turna para su estudio y dictaminación al Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXVII Ter del artículo 132 a la Ley Federal del Trabajo. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Comisión Permanente de Hacienda para que agilice el proceso de aprobación de las iniciativas de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 de los municipios que integran los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

**21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las comunidades y autoridades municipales y agrarias de todo el Estado a unirse en torno a la salvaguarda de los bosques y colaborar mediante la creación de brigadas para la prevención y el combate de los incendios forestales en las ocho regiones del Estado, en la inteligencia de que sin los bosques no habrá futuro para nadie; asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a la Policía Estatal, a ampliar significativamente, en la medida de sus posibilidades, el número de brigadistas que combaten los incendios forestales,

con el fin de controlarlos y evitar mayor daño a los bosques de la región; por último se exhorta respetuosamente a la población de Oaxaca a preservar los recursos naturales y evitar realizar actividades que involucren la manipulación de fuego en los bosques y selvas del Estado. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen los operativos y protocolos necesarios para la prevención de la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes, en los principales destinos turísticos del estado, dada la temporada vacacional semana santa 2023 con el fin de evitar el turismo sexual. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal

Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: Realice las gestiones legales, administrativas y operativas correspondientes en las riberas del Río Atoyac, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que sus diversos espacios públicos, principalmente sus diversas canchas de deporte, cuenten con los servicios de alumbrado, limpieza, seguridad y mantenimiento público adecuados, para que las personas puedan transitar, realizar ejercicio, practicar deporte y desarrollar actividades de sano esparcimiento. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones implementen las acciones y medidas para prevenir los riesgos de incendios de manera conjunta con la coordinación de protección civil y gestión de riesgos a cargo del Licenciado Mauro cruz

Sánchez. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Delegación Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de las Mujeres implementen módulos itinerantes en toda la entidad oaxaqueña, con la finalidad de que las y los empleadores de las personas trabajadoras del hogar, los incorporen al régimen obligatorio de Seguridad Social. **26.** DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el numeral 4 del artículo 71 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo del Expediente número 11 como asunto concluido, debido al retiro de la Iniciativa.

**b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo del Expediente número 97 como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Santiago García Pineda, asuma el cargo de Regidor de Desarrollo Económico y Turístico del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ixtaltepec, por el periodo comprendido del 16 de enero de 2023 al 15 de enero de 2024. **b)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes número CPGA/695/2021 y CPGA/928/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional y el Expediente número CPGAA/933/2021 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes número CPGA/359/2020, CPGA/587/2020, CPGA/603/2020, CPGA/608/2020, CPGA/609/2020, CPGA/762/2021 y CPGA/911/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

archivo del Expediente número CPGAA/124/2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número CPGAA/104/2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **f)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número CPGA/927/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el



archivo del Expediente número CPGA/548/2020 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **h)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes número CPGA/176/2019 y CPGA/228/2019 acumulados del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y**

**CAMBIO CLIMÁTICO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 45 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. **COMISIONES PERMANENTES**

**UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**

**CIUDADANA; Y DE SALUD.** **a)** Dictamen con

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVIII del artículo 118 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD**

**SOCIAL. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al delegado federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencia, intervenga en la problemática suscitada entre los empleados y la empresa maquiladora "MAGDATEX DEL SURESTE S. DE S.S.", ubicada en Magdalena Apasco Etlá.

**b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes número 17 y 19 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y seguridad Social de esta Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional como asuntos

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

concluidos. **27. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Tejate como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Pan de Cazuela de Tlacolula de Matamoros como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 19 de julio de cada año, como el día del juego de la pelota mixteca de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y**

**TRANSPORTES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría Movilidad del Estado y Dirección General de la Policía Vial del Estado para que en el ámbito de respectivas competencias y en el ámbito de sus atribuciones instruyan a los concesionarios del transporte público urbano a efecto de que en coadyuvancia, capaciten a sus chóferes en materia de tránsito y calidad, así como en perspectiva de género implementen operativos que tengan por objeto la prevención de delitos de accidentes de tránsito y vialidad los relacionados con la práctica de exámenes de detección de alcohol y antidoping; así como vigilar el tránsito Y la vialidad de peatones y

vehículos en la vía pública de jurisdicción estatal conforme a la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca en su caso se inicien los procedimientos administrativos a los conductores de transporte público urbano que infringen la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca y se les impongan la sanciones correspondientes incluso se suspenda no cancelen la licencias permisos para los efectos a que haya lugar.

**COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las autoridades municipales del Estado Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de prevención sobre el uso y manejo del fuego en actividades agropecuarias y silviculturales; así como acciones de prevención,

detección oportuna y combate de incendios forestales en nuestra entidad; así como la instalación del comité estatal de manejo del fuego. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE**

**PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y CONGRESO ABIERTO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IX del artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **28.** Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - -**

I.- En virtud de que las actas de la sesión ordinaria

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

y extraordinaria de fecha veintinueve de marzo del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de la sesiones referidas.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al

Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número MSJT/2023/PM/CONST-0279 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, remite el Bando de Policía y Gobierno de dicho municipio. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-02) Oficio número SCA/OS/0308/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso; en el cual, el Secretario de las Culturas y Artes da respuesta al Acuerdo número 625, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Culturas y Artes y de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y



Afromexicano, a implementar programas y acciones urgentes para el rescate del Ixcateco, lengua materna en peligro de extinción. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 625 de la LXV Legislatura.**-----

-03) Oficio número MSJS/RP/016/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso; en el cual, el Regidor de Panteones del Municipio de San Jerónimo Sosola denuncia varias irregularidades de la presente administración por lo que solicita no se les finque alguna responsabilidad administrativa o jurídica. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** - -

-04) Oficio número TEEO/SG/A/2857/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el

Expediente número JDC/797/2022; mediante el Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

cual, declara inexistentes las conductas reiteradas de violencia política en razón de género atribuidas a la Regidora de Ecología y Medio Ambiente y la regidora de educación y Cultura: ambas pertenecientes al Ayuntamiento del Municipio de El Espinal, Oaxaca, en términos de lo razonado en el presente fallo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-05) Oficio número TEEO/SG/A/2696/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente número JDC/254/2021; mediante el cual, da vista para que se inicie el procedimiento de revocación de mandato del Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-06) Oficio número TEEO/SG/A/2846/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente número JDC/169/2016; mediante el cual, da vista para que se inicie el procedimiento de revocación de mandato en contra del Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Síndica Procuradora, Regidora de Hacienda y Síndico Hacendario, todos del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Oficio número: SSyPC/DGAJ/DLCC/1112/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana da respuesta al Acuerdo número 619: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Fiscal General y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que de

manera urgente implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la comisión del delito de feminicidio en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 619 de la LXV Legislatura.**-----

-08) Oficio número SSyPC/DGAJ/DLCC/1183/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 599, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los Presidentes Municipales de los 570 Municipios de la identidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales

en materia de promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos, especialmente de la población vulnerable. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 599 de la LXV Legislatura.**-----

-09) Oficio número: SSCMPC/0591/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección da respuesta al Acuerdo número 630 mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: implemente un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas y banquetas de cualquier objeto que impida,

dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como, se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en caso de que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el reglamento de vialidad para el municipio de Oaxaca de Juárez. En su caso, se inicie los procedimientos administrativos a quienes impidan, dificulten u obstaculicen ilegalmente por cualquier medio u objeto la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general, en las calles, avenidas, privadas y banquetas de la ciudad de Oaxaca de Juárez, en los términos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, y se les impongan las sanciones correspondientes, para los efectos a que haya lugar. **Se acusa recibo y para su conocimiento**

**distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 630 de la LXV Legislatura.**-----

-10) Oficio número SVL/535/19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Vicente Lachixio, Sola de Vega, remite Bando de Policía y Gobierno de dicho municipio para conocimiento, publicación y surta sus efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-11) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Asunción Cacalotepec, Mixe, remite la iniciativa de Ley de Ingresos 2023 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santa

Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán, solicita copia certificada del escrito de presentación o acuse de recibido de la Ley de Ingresos de dicho Municipio 2022- 2023. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - -

-13) Oficio número CJ/0897/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso; en el cual, el Consejero Jurídico del Municipio de Oaxaca de Juárez, da respuesta al Acuerdo número 640 mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado y del Órgano Interno de Control Municipal de Oaxaca de Juárez, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de forma urgente las investigaciones y procedimientos correspondientes sobre las denuncias presentadas en contra de las y los Servidores Públicos Municipales y de quienes resulten responsables por la sustracción y venta ilegal de 426 vehículos, 350 motocicletas, 34 bicicletas y un montículo de desperdicios del



encierro Municipal "Primavera" ubicado dentro de la Jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez y se impongan las sanciones penales y administrativas sin distinción alguna por la comisión de estos hechos. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez para que informe a la ciudadanía si al día de hoy ya existe alguna sanción administrativa y penal en contra de los responsables. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 640 de la LXV Legislatura.**-----

-14) Oficio número TEEO/SG/A/2893/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/265/2022 y acumulados JNI/02/2023, JNI/11/2023 y JNI/13/2023; mediante el cual, revoca el acuerdo del Consejo General

IEEPCO-CG-SIN-348/2022 en lo que fue materia de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

impugnación, conforme a lo precisado en la ejecutoria y declara jurídicamente válida la asamblea electiva de Santiago Jocotepec, Oaxaca, celebrada el trece de noviembre. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, y de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-15) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso; en el cual, el Representante de la Asociación, Civil Miprot Tidaa A. C., le solicita a la Directora de la Hemeroteca Nestor Sánchez responda a sus necesidades de lectura de los periódicos: El Economista, Financiero, El país, La jornada, entre otros Nacionales. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**-----

-16) Oficio número MGE/0145/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso; en el cual, integrantes del

Ayuntamiento de Guadalupe Etla, Etla, solicita se

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

derogue el Bando de Policía y Buen Gobierno de fecha el 29 de agosto de 2011, y así mismo se apruebe el de fecha 29 de marzo de 2023. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán, remite el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**- - - - -

-18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Francisco Chapulapa, Cuicatlán, solicita copia certificada del escrito de presentación de la Ley de Ingresos de dicho Municipio 2022-2023. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**- - - - -

-19) Oficio número IEEPCO/SE/899/2023 recibido Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso; en el cual, la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO, comunica que con fecha 29 de marzo del año 2023, esa autoridad electoral emitió la Constancia de validez a las autoridades electas del Ayuntamiento del Municipio de Santiago Jocotepec, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 28 de marzo de 2023 por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-20) Oficio número PM/044/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso; en el cual, la Síndica Municipal del Municipio de la Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, informa de los acuerdos, en el que por unanimidad se aprobó la licencia del ciudadano Noel Hernández Rito para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional por un periodo de 155 días naturales, así mismo se aprobó en dichos acuerdos

al ciudadano Adalberto Velásquez López para suplente del cargo de manera definitiva. **Se acusa recibo y para su atención a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santo Tomás Mazaltepec, Etlá, remite la actualización del Bando de Policía y Gobierno para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-22) Oficio número 0720/DSPVM/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, da respuesta al Acuerdo número 647 mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales de Oaxaca de Juárez,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Pinotepa Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, intensifiquen las acciones de seguridad pública en sus agencias y colonias, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 647 de la LXV Legislatura.**-----

-23) Oficio número SMCH/0093/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de abril del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Miguel Chimalapa, Juchitán, envía anteproyecto de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda, para ser agregado al expediente número 864 del índice de la LXV Legislatura.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la Efeméride de la Diputada Mariana

Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.-----

**IV.-** Se da cuenta con el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, mismo que a la letra dice: **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ATENTAMENTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. Diputado Alejandro Avilés Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

**DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desean hacer el uso de la palabra. Al no haber quien solicite participar, pone a discusión del Pleno el Acuerdo Parlamentario de referencia y enseguida pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a la secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado el Acuerdo Parlamentario referido con veintisiete votos a favor y ordena publicarlo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso.**-----

**V.-** Se le da trámite al Acuerdo Parlamentario de la

Junta de Coordinación Política, mismo que a la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.



letra dice: acuerdo parlamentario de las y los diputados integrantes de la junta de coordinación política, por el que se dan a conocer las comunidades que recibirán este año el reconocimiento al mérito ecológico comunitario “Carmen Santiago Alonso”, cuyas prácticas comunitarias se destacan por la restauración, conservación y acciones para la defensa de los recursos hídricos del estado. Bienes Comunales de San Andrés Ixtlahuaca. Trabajos de restauración de suelo y manejo sustentable para la protección de zonas de recarga hídrica, con retenes y otras técnicas. Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua. Son 16 comunidades del valle Ocotlán-Zimatlán identificadas internacionalmente como “sembradoras de agua”, que obtuvieron por primera vez en México títulos de concesiones indígenas de agua, en reconocimiento a una excelente gestión territorial con enfoque de cuenca. Son las comunidades de San Antonino Castillo Velasco, Maguey Largo, Tejas de Morelos, Santa Ana Zegache, San Pedro Apóstol, San Martín Tilcajete, La Banda paso de Piedras, El

porvenir, Santiago Apóstol, San Isidro Zegache, San Matías Chilazoa, San Pedro Mártir, San Felipe Apóstol, San Jacinto Ocotlán, San Sebastián y Asunción Ocotlán. Bienes Comunes de San Agustín Etla. Comunidad estratégica para el abasto de agua a la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados. La comunidad implementa desde hace muchos años la coordinación para obtener un beneficio de servicios ambientales hidrológicos, aplicando en su territorio saneamiento forestal, conservación de suelos, reforestación, prevención de incendios, etcétera. Consejo de Gobierno Comunitario Municipal y Agrario de la Nación Chocholteca (Ngigua-Ngiba). Alianza de Comunidades Chocho-Mixtecas. Son 56 comunidades, entre cabeceras municipales y agencias, de 19 municipios pertenecientes a distritos de Coixtlahuaca, Teposcolula y Nochixtlán. Mas de 20 años de promover e impulsar la conservación y aprovechamiento del agua de lluvia a través de obras de almacenamiento, retención de suelos, compensación ambiental, restauración forestal y

agrícolas con especies adaptadas a condiciones adversas de la región. Con grandes resultados en al menos 20 mil hectáreas. Son comunidades de los siguientes municipios: Concepción Buenavista, La Trinidad Vista Hermosa, San Antonio Acutla, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Francisco Teopan, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Suchixtlahuaca, San Francisco Teopan, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Tequixtepec, San Miguel Tulancingo, San Pedro Nopala, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Nativitas, Santiago Ihuitán Plumas, Santiago Tepetlapa, Teotongo, Villa Tepelmeme de Morelos, Tlacotepec Plumas, Villa de Tamazulapan del Progreso, Villa de Tejupan de la Unión. Bienes Comunales de Santa María del Tule. **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efecto el día de su publicación. **SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desean hacer el uso de la palabra. Al

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

no haber quien solicite participar, pone a discusión del Pleno el Acuerdo Parlamentario de referencia y enseguida pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a la secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticinco votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado el Acuerdo Parlamentario referido con veinticinco votos a favor y ordena publicarlo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso.**-----

**VI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez, Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes, Noé Doroteo Castillejos, Sergio López Sánchez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Víctor Raúl Hernández López integrantes esta Legislatura, por el que se **EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA:**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho esto, las y los Diputados presentes, solicitan sumarse a la iniciativa. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Presupuesto y Programación.** - - -

**VII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 2 y 10 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

**de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.- - - - -**

**VIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIV, recorriéndose la subsecuente, al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -**

**IX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados y las Diputadas Jaime Moisés Santiago, Ambrosio, Lizett Arroyo Rodríguez, Adriana Altamirano Rosales, Freddy Gil Pineda Gopar y Luis

Alberto Sosa Castillo, Integrantes de la Comisión

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforman el artículo 43, la fracción XXVI del artículo 68; se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

**X.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo VI Violencia Obstétrica y el artículo 412 Quinquies del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

**XI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 23, de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su



iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

**XII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

**XIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras y Comunicaciones, y de Presupuesto y Programación.**-----

**XIV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VIII y IX del artículo 5; la fracción XXI y XXII del artículo 7; y la fracción IV del artículo 9; y se adiciona la fracción X al artículo 5 y la fracción XXII al artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

**del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - -**

**XV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 26 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -**

**XVI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII, recorriéndose el orden subsecuente del artículo 20, de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

**XVII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 221 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de**

**recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.-----**

**XVIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.-----**

**XIX.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turna para su estudio y dictaminación al Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXVII Ter del artículo 132 a la Ley Federal del Trabajo: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

**XX.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Permanente de Hacienda para que agilice el proceso de aprobación de las iniciativas de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 de los municipios que integran los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

**XXI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las comunidades y autoridades municipales y agrarias de todo el Estado a unirse en torno a la salvaguarda de los bosques y colaborar mediante la creación de brigadas para la prevención y el combate de los incendios forestales en las ocho regiones del Estado, en la inteligencia de que sin los bosques no habrá futuro para nadie; asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a la Policía Estatal, a ampliar significativamente, en la medida de sus posibilidades, el número de brigadistas que combaten los incendios forestales, con el fin de controlarlos y evitar mayor daño a los bosques de la región; por último se exhorta respetuosamente a la población de Oaxaca a preservar los recursos naturales y evitar realizar actividades que involucren la manipulación de

fuego en los bosques y selvas del Estado: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la



afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen los operativos y protocolos necesarios para la prevención de la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes, en los principales destinos turísticos del estado, dada la temporada vacacional semana santa 2023 con el fin de evitar el turismo sexual: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su proposición. En seguida, la

Diputada Presidenta informa al Pleno que la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve**

**votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXIII.-** Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: Realice las gestiones legales, administrativas y operativas correspondientes en las riberas del Río Atoyac, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que sus diversos espacios públicos, principalmente sus diversas canchas de deporte, cuenten con los servicios de alumbrado, limpieza, seguridad y mantenimiento público adecuados, para que las personas puedan transitar, realizar ejercicio, practicar deporte y desarrollar actividades de sano esparcimiento: la Diputada Presidenta

informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos**

**a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXIV.-** Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones implementen las acciones y medidas para prevenir los riesgos de incendios de manera conjunta con la coordinación de protección civil y gestión de riesgos a cargo del Licenciado Mauro cruz Sánchez: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por

instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura exhorta a el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Delegación Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaria de las Mujeres implementen módulos itinerantes en toda la entidad oaxaqueña, con la finalidad de que las y los empleadores de las personas trabajadoras del hogar, los incorporen al régimen obligatorio de Seguridad Social: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con**

**veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

**XXVI.-** Con respecto de este punto: **DE DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la

Diputada Presidenta consulta al Pleno si se  
Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.



dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo,

informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y

Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veinticinco votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con veinticinco votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** el numeral 4 del artículo 71 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, el artículo 15 de la **Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie

solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de**

**la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Por lo que respecta al primer dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el **archivo** del Expediente número 11 como asunto concluido, debido al retiro de la Iniciativa: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** De igual forma, el último dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el **archivo** del Expediente número 97 como asunto concluido: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios,** con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Santiago García Pineda, asuma el cargo de Regidor de Desarrollo Económico y Turístico del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ixtaltepec, por el periodo comprendido del 16 de enero de 2023 al 15 de enero de 2024: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan

manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Con respecto del segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** de los Expedientes número CPGA/695/2021 y CPGA/928/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional y el Expediente número CPGAA/933/2021 radicado en el índice de la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** En tanto que el tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** de los Expedientes número CPGA/359/2020, CPGA/587/2020, CPGA/603/2020, CPGA/608/2020, CPGA/609/2020, CPGA/762/2021 y CPGA/911/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** Mientras que el cuarto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** del Expediente número



CPGAA/124/2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** De igual forma, el quinto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** del Expediente número CPGAA/104/2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** Así también, el sexto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** del Expediente número CPGA/927/2021 del índice de la Comisión

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** De igual manera, el séptimo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número CPGA/548/2020 del índice de la Comisión Permanente de **Gobierno** y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** Igualmente, el último dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** de los Expedientes número CPGA/176/2019 y CPGA/228/2019 acumulados del índice de la Comisión

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** el artículo 45 de la **Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar

cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Salud**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** la fracción XVIII del artículo 118 de la **Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se

emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca **exhorta** al delegado federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencia, **intervenga en la problemática** suscitada entre los empleados y la empresa **maquiladora “MAGDATEX DEL SURESTE S. DE S.S.”**, ubicada en Magdalena Apasco Etlá: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber

quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Trabajo Y Seguridad Social**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el **archivo** de los Expedientes número 17 y 19 del

índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

seguridad Social de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.**-----

**XXVII.-** En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Tejate como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.



en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Pan de Cazuela de Tlacolula de Matamoros como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 19 de julio de cada año, como el día del juego de la pelota mixteca de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y**

**TRANSPORTES.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría Movilidad del Estado y Dirección General de la Policía Vial del Estado para que en el ámbito de respectivas competencias y en el ámbito de sus atribuciones instruyan a los concesionarios del transporte público urbano a efecto de que en coadyuvancia, capaciten a sus chóferes en materia de tránsito y calidad, así como en perspectiva de género implementen operativos que tengan por objeto la prevención de delitos de accidentes de tránsito y vialidad los relacionados con la práctica de exámenes de detección de alcohol y antidoping; así como vigilar el tránsito Y la vialidad de peatones y vehículos en la vía pública de jurisdicción estatal conforme a la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca en su caso se inicien los procedimientos administrativos a los conductores de transporte público urbano que infringen la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca y se les impongan la sanciones correspondientes incluso se suspenda no cancelen la licencias permisos para los efectos a que haya lugar.

**COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las autoridades municipales del Estado Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de prevención sobre el uso y manejo del fuego en actividades agropecuarias y silviculturales; así como acciones de prevención, detección oportuna y combate de incendios forestales en nuestra entidad; así como la instalación del comité estatal de manejo del fuego.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y CONGRESO ABIERTO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IX del artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. . **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**-----

**XXVIII.-** En **ASUNTOS GENERALES**, La **Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz** menciona que asistió al Primer Congreso Nacional de Presidentas y Presidentes de Congresos Locales para atender la agenda de igualdad salarial. Menciona que presentó dos propuestas ante esa asamblea para que la igualdad salarial sea una realidad en el Estado y en todo el país. La **Diputada Melina**

**Hernández Sosa**, como Presidenta de la Comisión

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 04 de abril de 2023.

Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, externa su preocupación por los incendios forestales, principalmente por aquellos generados por conflictos agrarios. Hace un llamado a las autoridades en los que existen conflictos para que no alteren el ecosistema, la biodiversidad y el medio ambiente. De igual forma, sobre el tema hace el uso de la palabra el **Diputado Sergio López Sánchez**: hace un llamado a las autoridades municipales y agrarias para que prioricen el dialogo; llama a las autoridades estatales y federales para atender los incendios. La **Diputada Lizett Arroyo Rodríguez** menciona que, el día tres de abril del presente año, la Magistrada Alma López Vásquez y el Magistrado José Ríos Cruz no se presentaron a comparecer ante la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, para iniciar su proceso de ratificación o no al cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, ya que están próximos a vencer; menciona el actuar de la magistrada y del magistrado al momento de notificarles de

dicha comparecencia. Lamenta el actuar de estos magistrados, tema en el que se suma la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y dice que el Congreso debe de actuar en consecuencia. La **Diputada María Luisa Matus Fuentes** realiza su intervención en conmemoración al “04 de abril. Día Mundial Contra la Explotación Sexual Infantil”. En otro tema, hace un llamado al responsable de la política interna, así como a los Diputados que dentro de las facultades de su Comisión está el tema para atender el conflicto de límites de tierra en Santa María y San Miguel Chimalapa. En la materia de incendios forestales, hace un llamado a los campesinos y agricultores, para evitar la quema que se da por la práctica de tala y quema. La **Diputada Haydeé Irma Reyes Soto** menciona los exhortos que se han hecho a la Ciudad de Oaxaca de Juárez y de las respuestas enviadas: dentro de estos, menciona el tema del paseo Juárez “El Llano” en la que exhibió la decadencia en la que se encontraba dicho parque. También, hace mención de la respuesta recibida por el tema del “Encierro Primavera”.

Finaliza reiterando y reforzando no solo a este gobierno municipal sino a todos aquellos gobiernos municipales que requieran del apoyo del Congreso del Estado.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles doce de abril del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

DIPUTADA PRESIDENTA

**NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA SECRETARIA

**EVA DIEGO CRUZ**

DIPUTADA SECRETARIA

*“2023, Año de la Interculturalidad”.*